

Coop de ahorro y crédito deben informar sobre el seguro de depósitos



Bogotá, junio 04 de 2010: La Superintendencia de Economía Solidaria impartió instrucciones a las cooperativas de ahorro y crédito relacionadas con la información que deben dar al público sobre el seguro de depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop.

Según esto, todas las piezas publicitarias, páginas web y sucursales de las entidades inscritas al Fogacoop deben informar: 1. Que la institución se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías, 2. El objeto del seguro de depósitos, 3. Las acreencias que se encuentran amparadas y las excluidas, 4. El valor máximo asegurado, entre otros datos relacionados con la cobertura del seguro.

Igualmente indica la Superintendencia que toda la publicidad que se difunda sobre el seguro de depósitos debe ser cierta, suficiente, clara y oportuna con el fin de informar de manera adecuada a los consumidores. Si desea observar la circular expedida para este fin, ingrese al siguiente link: www.supersolidaria.gov.co/normativa/cir_ext.php?m=2



Exportaciones en Colombia crecieron 26,2%

Según lo informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, las exportaciones colombianas crecieron en los cuatro primeros meses de este año un 26,2 por ciento con relación al mismo periodo de 2009 al sumar 12.626 millones de dólares.

Según la institución, el buen comportamiento se debe a la colocación de productos tradicionales que crecieron un 60 por ciento y especialmente por las de petróleo y sus derivados los cuales arrojaron un crecimiento de 139 por ciento con respecto a los cuatro primeros meses del año anterior.

Por su parte las exportaciones de productos no tradicionales registraron una contracción de 6,6 por ciento entre enero y abril debido principalmente a la disminución en ventas de animales vivos y textiles.

“Entierran” los servicios exequiales para las aseguradoras



La corte constitucional declaró exequible la ley 1328 de 2009 que reglamentó la prestación de servicios funerarios y prohibió a las aseguradoras ingresar a este negocio, esto significa que éstas entidades se tendrán que limitar a reembolsarles y a pagar indemnizaciones a los clientes que hayan suscrito este tipo de servicios pero no podrán ofrecer productos funerarios como flores, ataúd, obituarios, lotes o mausoleos.

Con esta decisión los usuarios solo contarán con los servicios funerarios de 657 empresas que se encuentran en todo el territorio nacional.

Didier Drogba se lesiona y se pierde el mundial

El delantero de la selección de Costa de Marfil se rompió el hueso cúbito del brazo derecho durante el amistoso que su equipo jugó contra Japón y que ganó 2-0. Después de la lesión el jugador fue llevado a un hospital cercano donde le realizaron pruebas médicas que determinaron que la lesión del delantero del Chelsea lo obliga a estar por fuera de las canchas mundialistas.

Hace pocos también se conoció la noticia de la lesión, en la rodilla izquierda, que afecta al capitán de la selección inglesa Rio Ferdinand, quien estaría en duda para el campeonato mundial de Suráfrica.

“Las cooperativas, los fondos y las asociaciones mutuales han crecido incluso en la crisis económica mundial y de Colombia” afirmó el directivo quien destacó igualmente la creación de Circuitos Económicos de Asociatividad que articula la financiación, la producción y la comercialización.

Dicho crecimiento según Dansocial, se ve reflejado en el Producto Interno Bruto de la Nación al cual el sector le aporta un cinco por ciento.